

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Proyecto de Ley de Presupuestos 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA	CAPITULO	62

Mision

Liderar el proceso de planificación regional articulando la inversión pública y financiando iniciativas de inversión para promover el desarrollo sustentable de la región de Antofagasta con equidad y eficiencia contribuyendo, con ello, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción
1	Controlar la ejecución oportuna y eficiente del FNDR a través de reuniones periódicas con unidades técnicas para controlar programaciones y efectuar visitas a una muestra representativas de inversión en ejecución durante el ejercicio presupuestario del año.
2	Supervisar el cumplimiento del Plan Regional de Gobierno y monitorear el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) a través de la reportabilidad de información ingresada mensualmente a la plataforma Chileindica para evaluar la pertinencia y oportunidad de la inversión pública regional.
3	Orientar la inversión pública regional a través de la elaboración y/o actualización de instrumentos de planificación territorial, a escala regional, que contribuyan al desarrollo armónico y equitativo de la Región de Antofagasta considerando los lineamientos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo.
4	Contribuir a la integración cultural, turística y económica con los países vecinos mediante la implementación de una agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza.
5	Fortalecer el fomento productivo en la región, articulando al sector público, privado y academia, tendiente a 1) potenciar áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2) Promover el Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) apoyar el desarrollo integral de las mipymes de la región.

N°	Producto Estratégico	Número de Indicadores-Ámbitos de Control			
		Total	Resultado	Producto	Proceso
1	Información regional y territorial.	4	0	4	0
2	Planificación del desarrollo regional con énfasis en el financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico, cultural y deportivo de la región	0	0	0	0
3	Coordinación de la pre-inversión pública y regional.	2	0	1	1
4	Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza.	1	0	1	0
5	Información regional en materia de Fomento Productivo	0	0	0	0
6	Otros Indicadores (1)	0	0	0	0
Total Indicadores		7	0	6	1
Participación sobre Total Indicadores		100%	0%	86%	14%

[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

Indicadores de Desempeño 2019

N°	Indicador	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019
1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	100,00 %	100,00 %	100,00 %	33,30 %	100,00 %
2	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	96,70 %	95,80 %	95,10 %	95,40 %	98,00 %
3	Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año	51,00 %	51,60 %	50,00 %	46,90 %	53,00 %
4	Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días hábiles	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
5	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	51,40 %	60,00 %	62,10 %	52,60 %	50,00 %
6	Porcentaje de gasto efectivo en obras del Subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	104,20 %	108,50 %	106,60 %	103,80 %	105,00 %
7	Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles	85,00 %	0,00 %	100,00 %	100,00 %	90,00 %